GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

*2026030768731*
Fecha Radicado: 2026-10-14 05:06:01.0

Medellín, 14/10/2026

**Señor(a):**
**JUAN MANUEL CHAVERRA AVENDAÑO Y SUS HEREDEROS DETERMINADOS Y/O INDETERMINADOS**
Documento Identidad: 1001809540

**Asunto**: CONSTANCIA SECRETARIAL COMPARENDO 05656001000040594806 Del 12:00:00 AM.

**Proceso Administrativo Coactivo Contravenciones de Transito.**

Se deja constancia secretarial que al intentar la citación para notificación personal del Mandamiento de Pago 2026060905253 del 10/13/2026, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional (E.T.N.), al no contar con una dirección de notificación válida para envío, y de conformidad con lo establecido por el artículo 563 en concordancia con el art 565 y 568 del Estatuto Tributario, se procede a realizar búsqueda de dirección válida entre las siguientes Bases de Datos consultadas:

| BASE DE DATOS | DIRECCIÓN | DEPTO. | MPIO. |
|---|---|---|---|
| RUNT | VEGACHI | No registra | YALI |
| CONTRAVENCIONES DE TRANSITO (QX) | Registro base Datos | No registra | No registra |

Luego de agotada la búsqueda no se encontró información del contribuyente por lo que, según las normas citadas, se debe proceder a la notificación por aviso en página Web, y según el Decreto Ley 19/2012 (Decreto Ley Antitrámites), debe realizarse por medio de publicación en página web de la entidad.

Cordialmente,

JEICY JULIET PABON RESTREPO
GERENTE

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Julián Darío Tello Garces<br>Auxiliar Administrativo | | 13/10/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |